

mente. Estudia Maurice Van Vyve la definición de suicidio de Durkheim y, teniendo en cuenta las críticas que a la misma se refieren, considera que la principal objeción que debe hacerse es la de su amplitud, procede restringir la definición de Durkheim, distinguiendo entre sí las nociones de suicidio y sacrificio: sacrificarse es entregarse a un bien más alto que la vida, es extenderse, engrandecerse, progresar. Suicidarse es renunciar a la vida por un bien inferior, mutilarse, aminorarse, retroceder.

Se estudia a continuación la posición de los moralistas católicos, que distinguen entre suicidio directo y suicidio indirecto, y como aclaración de estos conceptos, la clasificación del Padre Bender sobre las distintas formas de pérdida de la vida por uno mismo: suicidio, cuando se obra con la intención de quitarse la vida, o cuando se realiza una acción cuya naturaleza es «matarse uno mismo»; en la acción de matarse indirectamente, una serie de factores accidentales causan la muerte del agente; existe, además, el acto de exponerse al peligro de perder la vida y el de acortar la vida y apresurar la muerte.

Otro tipo de definiciones tiene en cuenta solamente la intención para definir el suicidio y, según el autor, por este sistema, se eliminan la mayor par-

te de los inconvenientes señalados para la clasificación del Padre Bender de qué actos entrañan «per se» la muerte y cuáles sólo originan a través de circunstancias accidentales. En la propia clasificación del autor encontramos una acusada falta de precisión, hace notar que lo que diferencia la muerte voluntaria del suicidio es la intención culpable que se precisa para caracterizar a este último; prescindiendo de la calificación moral del acto, ambos términos son equivalentes. Nuevamente se emplea un criterio poco objetivo para determinar qué es la muerte indirectamente voluntaria, que consiste en aceptar la muerte, como consecuencia prevista de un acto tendente a alcanzar un bien más valioso que la misma vida, definición que conviene al sacrificio, que el autor divide en activo o pasivo, según sea la muerte del sacrificado directa o indirectamente voluntaria.

Este artículo no pasa de ser una digresión semántica que no logra aclarar las confusiones que en el lenguaje vulgar se generan entre los diversos términos que significan la muerte de una persona por sí misma, y contribuye a hacer más compleja la cuestión el hecho de introducir un criterio valorativo para establecer distinciones, circunstancia que hace opinable su clasificación.—M. P. M.

### G) DERECHO Y POLITICA

BRUNELLO (Bruno): *Politica e Diritto*, en «Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto», 1955, Fascicolo V, páginas 585-599.

Desde que Croce intentó reducir la Política a la Economía y Gentile a la moralidad, se ha discutido largamente sobre este tema. Pero una acción económica o moral no son necesariamente una acción política. Brunello intenta determinar la Política y distinguirla de las otras esferas de la actividad práctica. Para ello, rechaza las concepciones diversas de Croce y Gentile, puesto que no llevan a la diferenciación del concepto verdadero y propio de la Política.

Se refiere a la doctrina de Maquiavelo como exponente de la pura Política, aunque no proporcione su definición. De ella se distingue la concepción de Vico, inspirado en las ideas de Platón,

quien, a diferencia de Maquiavelo, encuentra el fundamento de la ciencia política en la piedad, o sea, el temor de Dios.

Otros escritores han intentado la reunión de la Política y el Derecho, siguiendo la orientación de Aristóteles. Recientemente, Kelsen, cuya doctrina al respecto resume este artículo, distingue el Estado como personificación del ordenamiento jurídico, en el que consiste, del Estado como unidad sociológica.

Para Brunello, el fundador de la ciencia política es Aristóteles, quien determinó su objeto propio y las leyes destinadas a realizarlo. La ciencia Política no es la de la pura utilidad, sino la de un bien justo, que satisfaga tanto las exigencias individuales como las sociales.

En la Edad Moderna se ha acentuado demasiado la autonomía de las ciencias particulares, como si en ella residiese su

verdadera libertad, perdiendo de vista la unidad originaria en que se articula todo el saber. Hegel intentó la vuelta a esa unidad. Pero no supo salvar las necesarias distinciones. El Estado monopoliza tanto al derecho como la moral.

En definitiva, se puede decir que la Política está unida con el Derecho y la Moral, y a la vez, se distingue de ellos, porque la Política persigue el bien de una comunidad organizada y autónoma, según la norma de la justicia social. También la Política está ligada con la actividad económica, análogamente a lo dicho respecto a la Moral y el Derecho. R. C.

CAPOGRASSI (Giuseppe): *Su alcuni bisogni dell'individuo contemporaneo*, en «Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto», fascículo IV, págs. 413-465.

Actualmente existen finalidades de carácter social que la actividad privada no sabría, no podría o no querría alcanzar. El Estado interviene: esto es, interviene la reflexión para construir y hacer vivir a la sociedad, que antes estaba confiada al juego espontáneo de sus fuerzas constitutivas. Esta nueva finalidad se reduce a la idea de poner al individuo común, anónimo, en condiciones humanas de vida. Este individuo ha tomado conciencia y sentimiento de su vida elemental y empírica como valor. Es el profundo valor en el que cree nuestra época. Los individuos comunes le han hecho el tema de todo esfuerzo político.

Precisamente esta fuerza motriz de todo un sistema de tentativas hacia una nueva organización social constituye la novedad de la revolución contemporánea. Por eso ésta produce movimientos sociales. El individuo mismo es el sujeto y al mismo tiempo el beneficiario de los ordenamientos jurídicos contemporáneos, aunque su voluntad, sólo imperfectamente, se refleje por el sistema democrático. Esta voluntad es verdaderamente práctica, principio de acción, y se concreta en exigencias precisas, adecuadas a las exactas necesidades de la vida individual en las actuales condiciones sociales. Se expresa en una palabra llena de significado: «liberarse». 1) liberarse de las condiciones negativas, que amenazan la misma existencia fisiológica; 2) liberarse de la desigualdad en las

condiciones iniciales de la vida social; 3) liberarse del automatismo en el trabajo característico de la moderna civilización industrial. En sustancia, la igualdad en las condiciones sociales de la vida. No suprimir las desigualdades naturales, sino asegurar la igualdad de condiciones sociales.

La vida social se concibe como una obra en la que participan solidariamente todos los individuos con su esfuerzo y sacrificio. El trabajo es la participación de los individuos en la creación de la vida social, que se manifiesta con un carácter de empresa complicada y audaz; como un conjunto de esfuerzos para crear y mantener la vida común. De aquí derivan las consecuencias siguientes: 1) la sociedad tiene sus riesgos, 2) nace el problema de mantener su equilibrio. De este concepto de sociedad se siguen problemas nuevos. a) El Estado tradicional pretendía asegurar el carácter espontáneo de creación de la vida social por los individuos y sus asociaciones. La nueva posición, al contrario, es esencialmente de iniciativa estatal. El nuevo Estado se encuentra ante dos antinomias; la primera, entre la pretensión de ser el constructor de la sociedad y la necesidad de mantener la separación y superioridad sobre ella. La segunda, entre el interés objetivo de la mayor eficacia estatal y los intereses subjetivos de los individuos. b) El Estado, que se ha propuesto una nueva función, precisa una nueva estructura. El Estado al viejo estilo es dudosamente capaz para las nuevas necesidades. A éstas corresponden dos métodos distintos, que intentan su resolución, dando lugar a los dos tipos actuales de Estado; el Estado totalitario y los regímenes democráticos contemporáneos. El fin es el mismo, lo que varía es el método. Pero ambos métodos tienen, en común, el mantener la separación entre Estado y sociedad. En este sentido, ambos son anticuados; ponen el problema en términos de autoridad. c) La política llega a ser la lucha para la elección entre uno y otro método; una actividad para la conquista del Estado. Por una parte, actividad de lucha. Pero su objeto imprescindible es un problema de instauración y de ordenación. El centro de esta actividad es el momento administrativo. Para el nuevo Estado, el problema administrativo es principalmente un problema moral; el problema de la formación moral del administrador. De todo ello está naciendo un nuevo concepto.